

ACTA DE INSPECCIÓN

DÑA. [REDACTED] Funcionaria de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias e Inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día diecisiete de noviembre de 2017, sobre las 19.30 h, y sin previo aviso, en la [REDACTED] municipio de La Frontera en la isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en la ubicación donde se encuentra declarada la instalación de radiodiagnóstico dental, tipo 3, denominada [REDACTED] cuya titularidad la ostenta, Dña. [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental, que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y cuya última modificación data del 08/08/2016 disponiendo de la referencia IRX/TF-2655.

La Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

La titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La instalación esta formada por una sala, ubicada en la planta baja de edificio de viviendas que tiene instalado y en funcionamiento el equipo de marca [REDACTED], nº/s: DHY0009, con marcado CE. _____
- Las salas se encuentran reglamentariamente señalizadas y disponen de interruptor de disparo en el exterior de la sala. _____
- La clínica se encuentra operativa de lunes a viernes en horario y días en función de la demanda de consultas con otra instalación que dispone en el municipio de Valverde en la misma isla. _____

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCION.

- Dispone de un dosímetro personal asignado a la Sra. [REDACTED]. El centro que efectúa las lecturas dosimétricas corresponde a [REDACTED].
- Dispone de prendas de protección radiológica suficiente para adultos. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN.

- La inspección efectuó medidas para comprobar los niveles de radiación de la sala que constituye la instalación sin valores significativos. _____

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Según se manifiesta la instalación dispone de una persona capacitada para el uso del equipo con acreditación otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico dental, Dña. [REDACTED]. _____
- Fue mostrado es historial dosimétrico correspondiente al año 2017 y la última lectura disponible correspondía a octubre de 2017. _____

No se realiza ningún tipo de formación continuada para el personal profesionalmente expuesto. _____

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- El contrato suscrito con la UTPR, [REDACTED], de fecha 09/02/2012, con duración de cinco años, no dispone de referencia al número de la instalación, por lo que la inspección no pudo comprobar a cuál de las tres instalaciones corresponde dado que la Sra. [REDACTED] dispone de tres instalaciones de la misma titularidad. _____
- La inspección solicitó que se mostraran y se acompaña como anexo I a este Acta los siguientes documentos: _____:
 - El Programa de Protección Radiológica y el Reglamento de funcionamiento de la instalación corresponde a la instalación IRX/TF-2275 de febrero de 2012. No se mostró ningún otro.
 - Se mostraron los procedimientos de actuación tras la ocurrencia de un incidente por sobreexposición del personal de operación y de la actuación de 09/02/2012, correspondiente a la instalación IRX/TF-2275 que la ubicaba en [REDACTED] municipio de La Frontera correspondiente a la instalación denominada [REDACTED]. _____
- Según informa no existe contrato de mantenimiento preventivo ni correctivo del equipo y, hasta la fecha actual, ha tenido dos averías en el equipo en una de ellas fue sustituido el equipo con nº/s: BCYO022/130608 por el que actualmente esta instalado en la instalación y en una segunda avería por pérdida de aceite. Se disponían de los

certificados de conformidad correspondiente al equipo instalado así como su prueba de aceptación. No pudieron ser mostrados los partes de asistencia derivados a dicha averías así como la actuación de la UTPR contratada. _____

- No se dispone de Procedimiento de actuación en caso de avería de los equipos.
- No se disponía del: certificado de conformidad periódico de la instalación; control de calidad y niveles de radiación ; informe de dosis a pacientes . _____
- Se mostró un envío de informe anual al CSN enviado en el primer trimestre del año 2017

SEIS. DESVIACIONES.

No se dispone de la documentación correspondiente a esta instalación (ver apartado DOCUMENTACIÓN del presente Acta) emitida por la UTPR, _____ como entidad contratada por el titular, teniendo en cuenta, que los únicos documentos mostrados no corresponden a esta instalación. (art. 18 y 19 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1085/2009, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santa Cruz de Tenerife a veintidós de noviembre de 2017.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a la titular de la instalación, Dña. _____ para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

El Hierro, 8 de Diciembre de 2017.

Adjunto documentación solicitada: →

Atentamente le saluda



DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/TF-2655/17, correspondiente a la inspección realizada en la consulta dental de Dña. [REDACTED] el día 17 de noviembre de 2017, la inspectora que suscribe declara,

- Respecto al primer comentario sobre la existencia de contrato suscrito con la UTPR, [REDACTED] no se aclara si disponía de contrato dado que el único del que disponía corresponde a otra instalación (se acompaña como anexo 1/2). No se acepta al no aportarse el contrato inicial.
- Respecto al Reglamento de Funcionamiento y PPR de la instalación no ha sido aportado. Así mismo no se dispone de procedimiento escrito en caso de avería. Por todo ello no se aceptan los comentarios al acta.
- Respecto al documento aportado correspondiente a la dosis a pacientes ha sido elaborado por el titular de la UTPR, D. [REDACTED] jefe de servicio de U.T.P.R., [REDACTED] de fecha 04/11/17.

En Santa Cruz de Tenerife a 13 de diciembre de 2017

REGURIA

Fdo.:

[REDACTED]